

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 03
		01/02/2021

Quibdó 5 de noviembre de 2021

Radicado S210840

Señor(a)
JHON EDISON CHAVERRA RENTERIA
Representante Legal
DISEÑO & PUBLICIDAD QUIBDO
Calle 29 No. 5-13
jhoncohimbra@gmail.com
Teléfono 3117890387
Quibdó -Chocó

Asunto: Comunicación de aceptación de oferta COQ 2021-065.
Solicitud de oferta PRQ CM 2021- 10

Objeto: SERVICIO DE DIVULGACIÓN INFORMATIVA Y PUBLICIDAD EDUCATIVA A LOS CLIENTES Y COMUNIDAD EN GENERAL, SOBRE LA GESTIÓN DE AGUAS DEL ATRATO A TRAVÉS DE LOS DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Le informamos que AGUAS NACIONALES EPM S.A.E.S. P, mediante informe del [29 de octubre de 2021, aceptó su oferta básica para ejecutar el contrato del asunto.


Valor del contrato:

El contrato tendrá un valor VEITINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$29.940.400) a precios fijos, para el SERVICIO DE DIVULGACIÓN INFORMATIVA Y PUBLICIDAD EDUCATIVA A LOS CLIENTES Y COMUNIDAD EN GENERAL, SOBRE LA GESTIÓN DE AGUAS DEL ATRATO A TRAVÉS DE LOS DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.

Plazo de ejecución del contrato:

El plazo de ejecución del contrato se fija en dos meses a partir de la fecha que se señale por escrito en la orden de inicio dada por el CONTRATANTE, sin exceder el 31 de diciembre de 2021 o hasta agotar el valor estimado en el contrato, lo que ocurra primero.

Lugar de prestación del servicio o ejecución de actividades: La prestación del servicio a contratar, se realizará en el municipio de Quibdó – Chocó, de conformidad

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 03
		01/02/2021

a los requerimientos de EL CONTRATANTE, realizados a través de la administración del contrato.

Forma de pago:

AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. hará los pagos a DISEÑO & PUBLICIDAD QUIBDO y/o JHON EDINSON CHAVERA RENTERIA, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.2, que corresponde a la forma de pago de la solicitud de ofertas, Condiciones Contractuales Generales para Compra Menor.

Garantías del contrato:

De acuerdo al análisis de riesgo realizado por el área requeridora, para la formalización del presente contrato no se requiere la presentación de garantías y seguros, pero si deberá el contratista garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

Documentos para la Formalización del contrato:

Para efectos de la formalización de este contrato, es necesario que presente los documentos indicados en el numeral 4.2.2. "Documentos para la formalización" de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios.

Si requiere información para aportar la copia de su política de protección de datos personales puede consultar en la página de la Superintendencia de Industria y Comercio <http://www.sic.gov.co/proteccion-de-datos-personales> o consultar la cartilla Formato modelo para el cumplimiento de las obligaciones Ley 1581 de 2012.

Los documentos para la formalización deberán enviarse, atendiendo el procedimiento previsto en el numeral 4.2. Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios, deberá dirigirse a Paola Juliette Rodríguez Palacios, teléfono 6724146, correo electrónico: paola.rodriguez@aguasdelatrato.com en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibido de esta comunicación, y deberán dirigirla a:

AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.
 Paola Juliette Rodríguez Palacios
 Sede Administrativa-Aguas del Atrato
 Barrio Niño Jesús – Loma Cabi
 Quibdó

«Asunto: Contrato»
 Objeto: "XXXXX"

Carrera 58 No. 42-125, piso 7 – Medellín (Colombia) Teléfono 380 44 44
 Oficina Administrativa: Barrio Niño Jesús, Loma Cabi – Acueducto, Quibdó, Teléfonos (4) 672 53 93- 672 41 46
 Oficina Comercial: Carrera 3ª No 29-55, Teléfonos (4) 672 41 47- 672 41 81

www.aguasnacionalesepm.com

NIT 839112464 6

aguas nacionales [®]	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 03
		01/02/2021

Para el inicio de la ejecución del contrato

EL CONTRATISTA deberá entregar bienes que deben cumplir con las especificaciones indicadas en el "Anexo Técnico".

Este contrato quedará formalizado una vez AGUAS NACIONALES EPM S.A.E.S.P, apruebe los documentos requeridos.

Atentamente,



LUIS HERACLIO BERMUDEZ MONTOYA
Director Proyecto Aguas del Atrato
Aguas Nacionales EPM S.A E.S. P

Elaboró: Haydi Mena Rodríguez/Profesional Proyecto Jurídica 

20